

San Andrés Isla, 10 de noviembre del 2023

Señor

IVAN GARCÍA JIMENEZ

San Andrés Isla

Cordial Saludo,

En los términos de la Ley 2200 de 2022, en cumplimiento al encargo que se me efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, de manera atenta rindo Informe de ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza No 023 de 2023 cuyo título es: **'POR LA CUÁL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024.**

GENERALIDADES

El día 19 de Octubre en sesión de la Comisión de Hacienda se designó ponencia conjunta para el proyecto de Ordenanza 023 de 2023, dando la lectura de la exposición de motivos, donde se pudo evidenciar la necesidad de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2024.

UNIDAD DE MATERIA

De conformidad con el artículo 158 y 169 de la Constitución política, el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, y la sentencia C-133 de 2012 de la Corte Constitucional y El artículo 96 de la Ley 2200 de 2022; se establece que el proyecto define con precisión, desde el mismo título, cuáles habrán de ser las materias que se van a tratar al expedir la ordenanza y simultáneamente, se mantiene una estricta relación interna, desde una perspectiva sustancial, de manera que existe entre ellas coherencia temática y clara correspondencia lógica con la materia general de la misma.

En consecuencia, el proyecto de Ordenanza No. 023 de 2023 cumple con el requisito de Unidad de Materia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto cuenta con una exposición de motivos que aborda de forma general las razones que dan origen al Proyecto de Ordenanza No. 023 de 2023, ajustándose al requerimiento legal.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA

Que, el día 05 de octubre del 2023, ante el Secretario General de esta Corporación, se radicó el Proyecto de Ordenanza No. 023 de 2023, de autoría del Gobierno Departamental, la cual fue remitida a la Comisión de Hacienda por parte del Secretario General de la Duma Departamental.

Que, el día 19 de octubre de los presentes, se designó como ponencia conjunta en la comisión hacienda y que a su vez se dio estudio del señalado proyecto cuyo título es: **'POR LA CUÁL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024,**

Que, el día 24 de Octubre de los presentes se dio continuidad al estudio del Proyecto de Ordenanza 023 cuyo titulo **"POR LA CUÁL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024**, donde hubo participación de los secretarios de despacho.

Que, el día 07 de Noviembre de los presentes se dio continuidad al estudio del Proyecto de Ordenanza 023 cuyo titulo **"POR LA CUÁL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024**, donde hubo participación de los secretarios de despacho.

Que, el día 08 de Noviembre de los presentes se dio continuidad al del Proyecto de Ordenanza 023 cuyo titulo **"POR LA CUÁL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024**, donde hubo participación de los secretarios de despacho.

Que, el día 10 de Noviembre de los presentes, se votó el informe de ponencia para primer al Proyecto de Ordenanza 023 del 2023 cuyo título es **"POR LA CUÁL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024"**, el cual fue aprobado en primer debate con cuatro votos positivos.

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en el estudio realizado y el marco legal vigente, como ponente del proyecto en mención, recomiendo dar **SEGUNDO DEBATE** al Proyecto de Ordenanza No. 023 de 2023, cuyo título es **"POR LA CUÁL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024"**,

Del señor presidente y Honorables Diputados,

ORIGINAL FIRMADO
ABDU HANDAUS HANDAUS
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO
MARCELA SJOGREEN VELASCO
VICE-PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO
OSWALDO GARCIA ORTIZ
DIPUTADO

ORIGINAL FIRMADO
IVAN GARCIA JIMENEZ
PTE. ASAMBLEA